

1 En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sír--
2 vase extender una de aumento de capital y reforma de -
3 Estatutos de la compañía " GARNER ESPINOSA C.A. " , al
4 tenor de las cláusulas siguientes .- P R I M E R A . -
5 COMPARECIENTE : Comparece el señor Juan Espinosa Terán -
6 en su calidad de Gerente General y representante legal
7 de la Compañía " GARNER ESPINOSA C.A. " , conforme -
8 consta del respectivo nombramiento y del Acta de Junta
9 General de Octubre catorce de mil novecientos noventa y
10 dos que autoriza su intervención .- S E G U N D A . -
11 ANTECEDENTES : a) " GARNER ESPINOSA C.A. " es una so-
12 ciedad anónima constituida en un inicio como compañía -
13 limitada , mediante escritura pública otorgada en marzo
14 veintiseis de mil novecientos ochenta y dos , ante el -
15 Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito , Doctor René
16 Maldonado Izurieta e inscrita en el Registro Mercantil
17 en abril veintiseis de mil novecientos ochenta y dos ; -
18 b) Aumentó su capital social por escritura pública otar-
19 gada en diciembre cinco de mil novecientos ochenta y -
20 tres ante el Notario Décimo Primero del cantón quito , -
21 Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro
22 Mercantil en agosto veintidós de mil novecientos ochenta
23 y cuatro ; c) Aumentó su capital por escritura pública -
24 otorgada en diciembre tres de mil novecientos ochenta y
25 cuatro ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito ,
26 Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro
27 Mercantil en agosto veintidós de mil novecientos ochen-
28 ta y cinco ; d) Aumentó su capital por escritura pública



1 - otorgada en junio dos de mil novecientos ochenta y seis
2 ante el Notario Noveno del Cantón Quito , Doctor Gustavo -
3 Flores Uzcátegui e inscrita en el Registro Mercantil en -
4 julio quince de mil novecientos ochenta y seis ; e) Se trans
5 formó en compañía anónima y reformó totalmente sus Esta--
6 tutos mediante escritura pública otorgada en diciembre pri
7 mero de mil novecientos ochenta y seis , ante el Notario -
8 Vigésimo Noveno del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado
9 Valdez e inscrita en el Registro Mercantil en febrero nue
10 ve de mil novecientos ochenta y siete , bajo el número mil
11 doscientos setenta y seis del Repertorio ; f) La Junta Ge-
12 neral Universal de accionistas celebrada en octubre cator-
13 ce de mil novecientos noventa y dos, resolvió aumentar el
14 capital social en la suma de ochenta y dos millones de su-
15 cres (S/.82'000.000,00), mediante el aporte en numerario
16 por parte de los socios ; resolvió además la consiguiente
17 emisión de nuevas acciones y la reforma de Estatutos corres-
18 pondiente .- T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL : Con -
19 los antecedentes expuestos , el compareciente , Ingeniero
20 Juan Espinosa , eleva a escritura pública el Acta de Jun
21 ta General Universal de " GARNER ESPINOSA C.A. " , efec--
22 tuada en Octubre catorce de mil novecientos noventa y --
23 dos , por lo que declara aumentado el capital social - -
24 de diez y ocho millones de sucres (S/.18'000.000,00) --
25 a cien millones de sucres (S/.100'000.000,00) , esto
26 es en la suma de ochenta y dos millones de sucres - -
27 (S/.82'000.000,00) , dividido en ocho mil doscientas --
28

03

- acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres

cada una , numeradas desde la un mil ochocientos uno a

la diez mil inclusive . Los accionistas , Ingeniero --

Juan Espinosa T. Alfonso de la Calle y Sebastián Espi-

nosa , no hicieron uso de su derecho de preferencia -

conforme a la Ley , cediéndolo a los demás accionis--

tas conforme consta del acta de Junta General , por -

lo que el cuadro de integración de capital queda así :

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACC. Y %	CAPITAL SUSC.	ACCIONES	CAPITAL	TOTAL	FINAL
			PAG. NUM.	SUSCRIT.	TOTAL	ACCION	
G. GARNER	4'490.000	449 24.94	20'500.000	2.050	24'990.000	2.499	24.94
A. ESPINOSA	4'490.000	449 24.94	20'500.000	2.050	24'990.000	2.499	24.99
E. ESPINOSA	4'490.000	449 24.94	20'500.000	2.050	24'990.000	2.499	24.99
M. ESPINOSA	4'500.000	450 25.00	20'500.000	2.050	25'000.000	2.500	25.00
J. ESPINOSA	10.000	1 0.06			10.000	1	0.01
A. CALLE	10.000	1 0.06			10.000	1	0.01
S. ESPINOSA	10.000	1 0.06			10.000	1	0.01
TOTAL :	18'000.000	1800 100.00%	82'000.000	8.200	100'000.000	10.000	10.00

C U A R T A . - R e f o r m a d e E s t a t u - -

t o s : Como consecuencia del aumento de capi-

tal resuelto , el compareciente declara reformado

el Artículo Quinto de los Estatutos sociales de -

modo que diga así : " ARTICULO QUINTO .- El capital

de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES , dividi-

do en diez mil acciones nominativas ordinarias de diez mil

sucres cada una " . - Q U I N T A .- DOCUMENTOS HABILI-

TANTES : a) Nombramiento otorgado al Ingeniero Juan Es-

pinosa Terán como Gerente General y representante legal -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- de GARNER ESPINOSA C.A. ; b) copia certificada -
 del Acta de Junta General Universal de accionistas
 celebrada en octubre catorce de mil novecientos -
 Noventa y dos . Usted señor Notario , se servirá -
 agregar las demás cláusulas de estilo para el per- -
 feccionamiento de esta escritura pública . Hasta -
 aquí la minuta , que se halla firmada por el Aboga-
 do Carlos Julián Trueba , con matrícula profesio--
 nal número tres mil trescientos noventa y ocho , -
 la misma que el compareciente la acepta y ratifica
 en todas sus partes y leída que le fue íntegramen--
 te esta escritura por mí el Notario , firma conmigo
 en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - -
 firmado) señor Juan Espinosa Terán , --
 C.I.NO 17-0240394-8 .- firmado) Doctor Ro--
 drigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito.

A CONTINUACION :

- -
 - -
 - -
 - -
 - -
 - -
 - -
 - -
 - -

LOS SIGUIENTES

DOCUMENTOS HABILITANTES

Garner Espinosa C.A.

Av. 10 de Agosto 3157 y Cuero y Caicedo
Teléfonos: 526.364 236.777
Casilla 110-A Fax 504552
Quito - Ecuador



Quito, 2 de septiembre de 1992.



Señor Ingeniero
Juan Espinosa Terán
Ciudad

De mi consideración:



Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de GARNER ESPINOSA C. A., en sesión efectuada el día de ayer, 10. de septiembre de 1992, acordó elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro (4) años con las facultades y deberes que le señalan en la Ley y en los estatutos sociales.



La compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito el 26 de marzo de 1982, ante el Notario Vigésimo Tercero de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 16 de abril de 1982.



Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.



Muy atentamente,

GARNER ESPINOSA C. A.

Gilman Espinosa
Gilman Garner de Espinosa
PRESIDENTE

TURBO



RESEARCH

RAZON: Agradezco y en esta fecha acepto la designación de que he sido objeto.- Quito, septiembre 2 de 1992.

Juan Espinosa T.
Ing. Juan Espinosa T.

xhp



Laboratorio Turbo - Electro - Diesel
Automóviles Repuestos Accesorios
Concesionario Autorizado

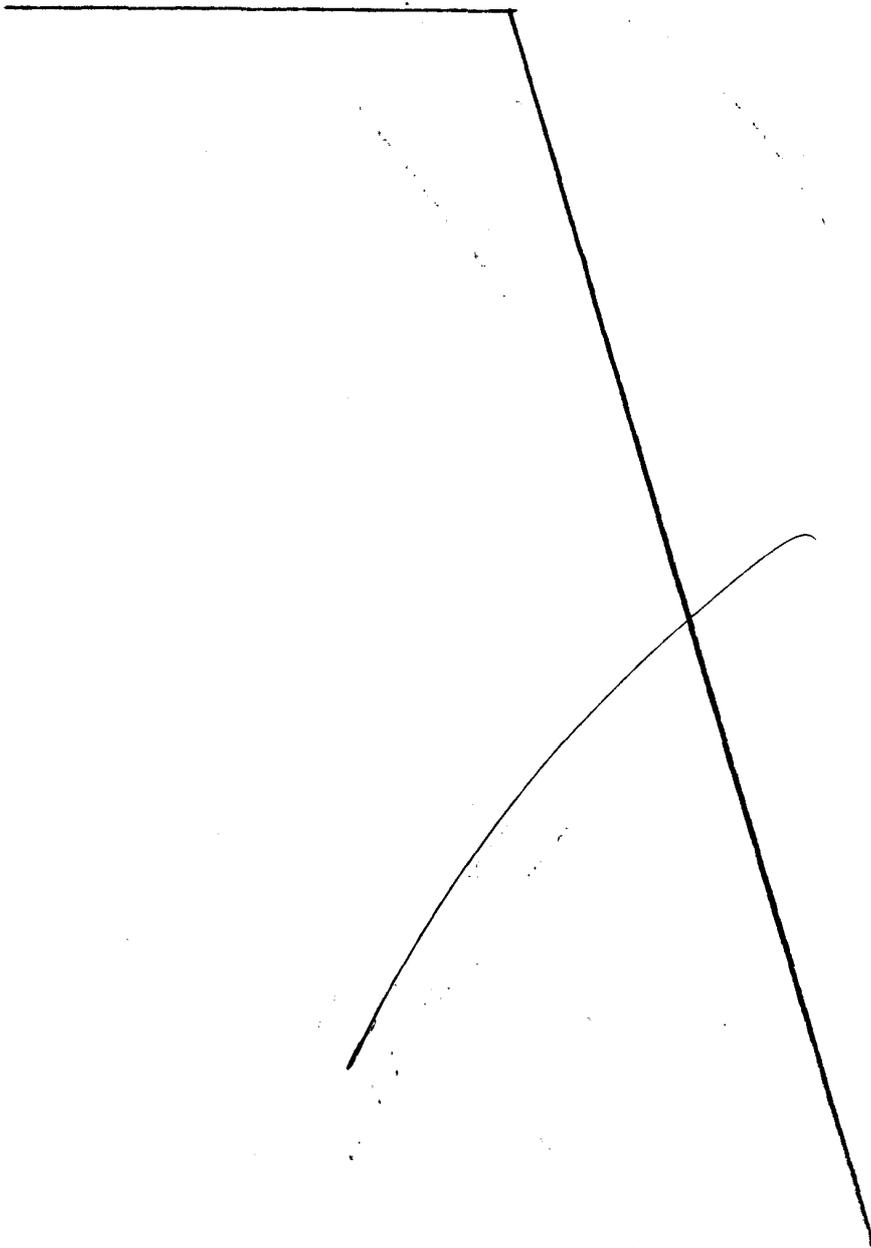
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5123 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 14 SEI. 1992



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR Y ENCARGADO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE GARNER ESPINOSA C. A.

En Quito, a 14 de octubre de 1992, a las 9.05 se instalan los socios en las Oficinas de la Compañía, situadas en la Avda. 10 de Agosto No. 3157 y Cuero y Carcedo, con el fin de reunirse en Junta General; preside la sesión la Sra. Gillian Garner de Espinosa, en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Ing. Juan Espinosa Terán.

A continuación se elabora la lista de asistentes, que es la siguiente:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE
1. Gillian Garner de Espinosa	449	24.94 %
2. Amanda Espinosa G.	449	24.94 %
3. Esteban Espinosa G.	449	24.94 %
4. María Isabel Espinosa	450	25.00 %
5. Juan Espinosa T.	1	0.05 %
6. Alfonso de la Calle	1	0.05 %
7. Sebastián Espinosa	1	0.05 %
TOTAL	1.900	100.00 %

Constatado la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, la Presidente pide a los accionistas que se pronuncien sobre la instalación de la Junta Universal conforme a los Estatutos y sobre el conocimiento en ella del orden de esta materia de la reunión, que es el aumento de capital y consecuente reforma de Estatutos de Garner Espinosa C. A. Todos los accionistas se pronuncian favorablemente por la instalación de la Junta y el conocimiento en ella del aumento de capital planteado. Entendiéndose, portanto, unanimidad, la Presidencia declara instalada la Junta General.

A continuación se pasa a conocer el único punto del orden del día planteándose por la Presidencia un aumento de capital en la suma de ochenta y dos millones de sucres mediante la emisión de nuevas acciones y el pago de las aportaciones en numerario. Por tanto, el capital social de Garner Espinosa C. A. ascenderá a la suma de cien millones de sucres, igualmente y como consecuencia de ello, deberá reformarse el Art. 50.º del Estatuto, afínente al capital social de la Compañía. Las acciones que se expidan como consecuencia de este aumento, irán numeradas desde la 1801 a la 2800 inclusive.

Los accionistas deliberan y votan la moción y se pronuncian por 1800 votos a favor, es decir unánimemente por el aumento de capital, del modo y en la forma sugeridos y también por la reforma del referido artículo estatutario.

Acto seguido, los socios Juan Espinosa, Alfonso de la Calle y Sebastián Espinosa manifiestan su intención de no participar en el aumento de capital planteado que expresamente renuncian a su derecho preferente en favor de los demás accionistas. Por lo tanto, el pago se realizará por partes iguales y en su totalidad a momento de la inscripción por los demás socios, conforme al cuadro siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
Gillian Garner	S/. 20'500.000,00	2050
Amanda Espinosa	S/. 20'500.000,00	2050
Esteban Espinosa	S/. 20'500.000,00	2050
María Isabel Espinosa	S/. 20'500.000,00	2050
TOTAL	S/. 82'000.000,00	8200 ✓

Posteriormente se considera la reforma del Estatuto social como efecto de la aprobación del aumento, el cual queda aprobado en su nuevo texto así: **Artículo Quinto. - El capital es de cien millones de sucres (S/. 100'000.000,00), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000,00 cada una.** ✓

Como consecuencia de las decisiones anteriores, la Junta General faculta al Gerente General para que de todos los pasos necesarios en materia contable y también para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos conforme a la ley.

Concluido el orden del día, la Presidente da un receso y ordena que por Secretaría se redacte el acta correspondiente con los temas tratados. Reinstalada la Junta para la lectura de la misma, se pone a consideración de los accionistas, quienes acuerdan por unanimidad. Hecno lo cual, la Presidente agradece la concurrencia y ordena elaborar el expediente respectivo con la copia del acta, documentos concoidos en la Junta y la lista de accionistas.

Se da por terminada la reunión de Junta General siendo las 9.50 am., firmando para constancia todos los accionistas.

Gillian Garner
Gillian Garner de Espinosa

Amanda Espinosa
Amanda Espinosa

Esteban Espinosa
Esteban Espinosa

María Isabel Espinosa
María Isabel Espinosa

Juan Espinosa Terán
Juan Espinosa Terán

Sebastián Espinosa
Sebastián Espinosa

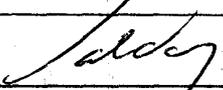
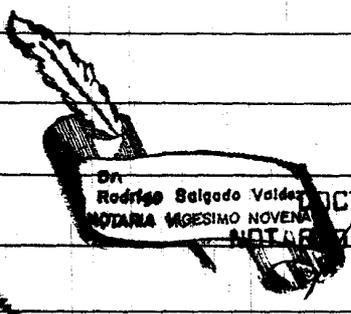
Sebastián Espinosa
Sebastián Espinosa

Es fiel copia, certifico.

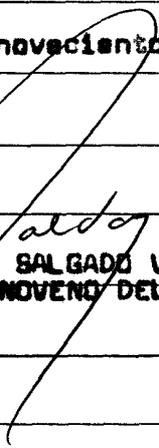
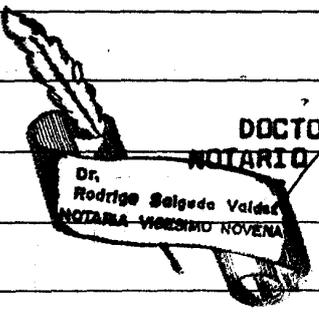
Juan Espinosa Terán
Ing. Juan Espinosa Terán
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Se otorgó ante mí , en fe de

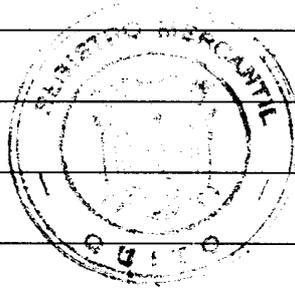
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , --
firmada y sellada en Quito , a trece de Enero de mil --
novecientos noventa y tres .



Dr. Rodrigo Salgado Valdez, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 93.1.1.1.0300 dictada por
la Superintendencia de Compañías el quince de Febrero
de mil novecientos noventa y tres , fue aprobada la es-
critura pública de Aumento de Capital de la Compañía -
GARNER ESPINOSA C.A. , otorgada ante mí el once de Ene-
ro de mil novecientos noventa y tres . Tomé nota de este
particular el margen de la respectiva matriz . Quito , a
dieciseis de Febrero de mil novecientos noventa y tres .



Dr. Rodrigo Salgado Valdez, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número trescientos, del señor Intendente de compañías de Qui- 07
3 to, de 15 de febrero de 1993, bajo el número 389 del Registro
4 Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción
5 número 414 del Registro Mercantil, de veinte y seis de abril
6 de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 994, tomo 113.- Que-
7 da archivada la segunda copia certificada de la escritura pú-
8 blica de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
9 paña "GARNER ESPINOSA C.A.", otorgada el 11 de enero de 1993
10 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salga-
11 DO Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
12 Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
13 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
14 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en
15 el Repertorio bajo el número 3924.- Quito, a diez y ocho de
16 febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR -



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1 ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de-
2 Compañía denominada "GARNER EZPINOZA Compañía Anónima", -
3 de fecha 26 de marzo de 1982, celebrada ante el Notario -
4 doctor René Maldonado Izurieta, tomé nota del presente Au-
5 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la presente -
6 compañía, y con esta fecha .- Quito a trece de abril de -
7 mil novecientos noventa y tres .-

[Handwritten signature]

Dr. Roberto A. Arregui

NOTARIO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-ZON : Mediante Resolución Nº 93.1.1.1.0300 dictada -
por la Superintendencia de Compañías el quince de Fe-
brero de mil novecientos noventa y tres , fue aprobada
la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de la Compañía GARNER ESPINOSA C.A. , -
celebrada ante mí el once de Enero de mil novecientos
noventa y tres . Tomé nota de este particular al mar--
gen de la matriz de la escritura pública por la cual
se transformó la Compañía de Responsabilidad Limitada -
GARNER ESPINOSA CIA. LTDA. en una Sociedad anónima -
GARNER ESPINOSA C.A. , celebrada ante mí el primero de
Diciembre de mil novecientos ochenta y seis . Quito , a
veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y tres .

08



[Handwritten signature]